



## **Ante el asesinato de los líderes y lideresas sociales solidaridad incondicional y rechazo al nuevo genocidio**

**Por: Gabriel J. Tobón Quintero<sup>1</sup>**

Como ya es de amplio conocimiento, el Acuerdo de paz suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el Estado colombiano y las Farc-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) en el emblemático teatro Colón de Bogotá, se encuentra tres años después en un alto grado de incertidumbre y unos precarios porcentajes de cumplimiento, particularmente en dos aspectos: la implementación de la reforma rural integral y el derecho de las víctimas de la violencia a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición, ambos puntos centrales de los acuerdos.

Una parte de la explicación a la incertidumbre y la escasa implementación del Acuerdo, se encuentra en el cambio de contexto político que se dio en el país a raíz del triunfo del No en la consulta popular del 2 de octubre de 2016 y las elecciones presidenciales de 2018, cuyos resultados permitieron que ganara el representante de las fuerzas políticas que se opusieron al Acuerdo, apoyado, además paradójicamente, por los partidos políticos que lo defendieron a ultranza. Los primeros, prometieron volver trizas el Acuerdo, y los segundos han continuado en la defensa del mismo.

El cambio político producido incide con fuerza en el manejo de los hilos del poder, en el cambio de la orientación y recomposición de la institucionalidad pública y en las estrategias que las fuerzas políticas opuestas al Acuerdo de paz han adelantado para impedir que sus puntos centrales se cumplan. En esa dirección, las objeciones a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el desprestigio a las altas cortes (Constitucional, Suprema de Justicia,

---

<sup>1</sup> Profesor e investigador de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.  
[gtobon@javeriana.edu.co](mailto:gtobon@javeriana.edu.co)

Consejo de Estado), la falta de garantías a la protección de las víctimas de la violencia, la lentitud en cumplir las condiciones mínimas necesarias para la reincorporación social, política y económica de los excombatientes, la parálisis en los procesos de restitución de tierras a las víctimas despojadas, la falta de financiación a los Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) para los primeros ciento setenta municipios priorizados por el Acuerdo y a los programas nacionales de la reforma rural integral, son unas cuantas muestras que evidencian las formas sutiles con las cuales, en la práctica, están haciendo realidad su consigna de “hacer trizas” el Acuerdo.

En el marco descrito, y a pesar de todos los efectos positivos que produjo el Acuerdo en la disminución de la violencia política en todo el país, la reducción notable de las muertes en los enfrentamientos armados entre guerrilleros, miembros de la fuerza pública y personal civil no combatiente, de los secuestros, las extorsiones, etc. En este marco, la violencia política que históricamente se ha ejercido sobre los líderes y lideresas sociales reclamantes de las tierras despojadas, defensores del Acuerdo de paz y derechos humanos, los campesinos que se acogieron a la erradicación voluntaria de los cultivos de coca, los presidentes de las juntas de acción comunal, excombatientes y familiares de la antigua guerrilla de las Farc-EP, se disparó en una proporción geométrica desde el mismo año en que se firmó el Acuerdo, algo que no tiene precedentes en nuestra historia reciente, solo comparable en algunos aspectos al genocidio de que fueron víctimas tres mil quinientos militantes de la Unión Patriótica (UP), movimiento político surgido de los diálogos y negociaciones de paz plasmados en el Acuerdo de Uribe (Meta) en 1984, suscrito por el presidente Belisario Betancur (1982-1986) y las Farc-EP. Pues bien, el pasado mes de mayo de 2019 las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) y la Coordinación Social y Política de Marcha Patriótica, presentaron un juicioso y detallado informe conjunto especial de derechos humanos titulado “Todos los nombres, todos los rostros: informe de derechos humanos sobre la situación de lideresas y líderes sociales, de defensoras y defensores de derechos humanos y de excombatientes de las Farc-EP y sus familiares en los territorios”.

Los datos que contiene el informe son espeluznantes, y más que preocupantes, que lo son, son indignantes para un país y unas clases políticas y poderes económicos que repiten sin descanso que somos una de las democracias más sólidas de América Latina. Veamos los

datos más gruesos que presenta el informe: ochocientas treinta y siete personas asesinadas entre el primero de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2019. De estos, setecientos dos asesinatos se cometieron en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos. A los que se agregan las ciento treinta y cinco muertes de exguerrilleros y excombatientes de las Farc-EP.

Del mismo modo, el informe destaca que 13,96% de los asesinatos contra líderes sociales fueron cometidos contra mujeres, lo que equivale a noventa y ocho muertes, y el restante 86,04% a hombres, es decir, seiscientos cuatro asesinatos. En el mismo sentido, cuatrocientos noventa y nueve de los casos corresponden a líderes y lideresas campesinas, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas y comunales. Llama la atención otro dato puntualizado por el informe: 71,08% de estos asesinatos tuvo como causales los conflictos por la tierra, la defensa de los territorios rurales de estas comunidades y de los recursos naturales que ellos poseen.

Los asesinatos cometidos contra los cuatrocientos noventa y nueve líderes y lideresas son discriminados así:

- Doscientos setenta y cuatro homicidios contra líderes campesinos, miembros de las juntas de acción comunal, ambientalistas, la mayoría por reclamar sus tierras despojadas, setenta y cinco por haber erradicado o promovido la sustitución voluntaria de cultivos de coca, otros por oponerse a la minería legal o ilegal que destruye sus riquezas naturales y destruye los ecosistemas estratégicos que tan buenos servicios ecosistémicos producen para los pobladores rurales.
- Ciento sesenta y un indígenas asesinados.
- Sesenta y cuatro afrodescendientes.

Ahora bien, a esta altura conviene preguntarse por los departamentos, municipios o regiones en las que han ocurrido estos lamentables hechos. El informe encontró una especie de lugares en los que se repiten los asesinatos durante el periodo estudiado. Veamos: departamentos del Cauca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Córdoba, Norte de Santander y Chocó. Por supuesto que además de esos departamentos hechos similares

también se han presentado en Caquetá, Putumayo y el Meta. Es decir, en veinte de los treinta y dos departamentos en los que está dividido el país.

Como se podrá comprender y concluir, no se trata de casos aislados, tampoco de las pocas “manzanas podridas” alegadas por muchos para encubrir y desconocer la responsabilidad política del Estado y de sus instituciones públicas por impedir que estos hechos ocurran. En efecto, los hechos y datos no dejan duda alguna de que se trata de una perversa estrategia sistemática, que como en las otras épocas violentas, los actuales grupos paramilitares, los actores armados vinculados al narcotráfico y sectores de la fuerza pública decidieron colocar en el centro de sus objetivos militares a los líderes y lideresas sociales que luchaban por la tierra, sus derechos fundamentales, defendían sus territorios y protegían la base natural de estos de la destrucción de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos. Tampoco hay duda de que la inmensa mayoría de las personas asesinadas apoyaron, promovieron y se comprometieron con el Acuerdo de paz de La Habana. En este sentido, el asesinato de estos líderes tiene como telón de fondo otra forma de volver trizas el Acuerdo, en este caso, de manera violenta.

A propósito de los responsables de esta nueva ola genocida contra los líderes y lideresas, los exguerrilleros reincorporados y sus familiares, y de la incapacidad del Estado para identificar a sus responsables e impedir que los continúen asesinando, el informe presenta de manera genérica cuatro fuerzas sobre las que recae la responsabilidad material:

- Miembros de grupos criminales que posiblemente incluyen a exmiembros o antiguas estructuras de organizaciones paramilitares.
- Grupos armados ilegales-ELN y EPL.
- Grupos armados residuales.
- Miembros de la fuerza pública (Ejército y Policía).

De acuerdo con lo señalado, puede notarse que solo son sindicaciones generales, los organismos de inteligencia del Ejército, la Policía y la policía judicial de la Fiscalía General de la Nación ni siquiera se han atrevido a dar pistas de los posible autores intelectuales, cuando seguramente en los territorios en los cuales han ocurrido los asesinatos, las comunidades pueden tener claramente identificados a muchos de ellos, pero el riesgo que

tienen que afrontar es tan alto que podría costarles la vida misma.

Además de lo anterior hay preguntas más complejas, relacionadas con la violencia verbal que tiene como responsables a los sectores políticos opuestos al Acuerdo de paz, que no cesan en utilizar el discurso del odio, la estigmatización sobre los líderes y las comunidades y que se niegan a trabajar por la reconciliación, la convivencia y la solución dialogada de los conflictos.

¿Hasta qué punto el discurso estigmatizador, lleno de odio y mentiras e intolerante a las diferencias se convierte en un incentivo para que los actores armados que creen estar de acuerdo con ellos tomen la decisión de asesinar a líderes y lideresas?

¿Qué tipo de efectos sobre la vida de los líderes podrían tener los mensajes en redes sociales que descalifican las acciones colectivas y las movilizaciones sociales exigiendo del Estado el cumplimiento de los derechos y los acuerdos suscritos?

Para ilustrar más concretamente esta pregunta veamos dos trinos hechos por el principal dirigente político del partido de gobierno, refiriéndose y descalificando el acuerdo al que llegó el gobierno nacional con la minga indígena el 7 de abril del presente año, por el bloqueo a la vía Panamericana en el departamento del Cauca:

“Es preferible cerrar esa carretera dos años, mejorar y cuidar la alterna que firmar acuerdos con la minga apoyada en el terrorismo”.

“Si la autoridad, serena, firme y con criterio social implica una masacre es porque del otro lado hay violencia y terror más que protesta”.

Sin duda, además de estigmatizar al movimiento y la minga indígena del Cauca, y justificar las masacres de Estado, cabe la pregunta, ¿este tipo de palabras del llamado por el actual presidente el presidente eterno podrían ser una incitación a la violencia?

Finalmente, el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos expresa el rechazo a la violencia sistemática contra los líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras, exguerrilleros reincorporados y sus familias y campesinos que voluntariamente acordaron con el Estado la sustitución voluntaria de los cultivos de coca. Manifiesta su solidaridad incondicional con los movimientos sociales y comunitarios

que a pesar de la adversidad, las amenazas y la violencia, persisten y mantienen en alto las banderas por la construcción de una paz estable y duradera.